

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2004.1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.1

Abreviatura: AAA'2004.I

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y de Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levías, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISBN de la obra completa: 978-84-8266-852-9

ISBN del volumen I: 978-84-8266-853-6

Depósito Legal: CO-111/2009

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN EL SOLAR SITO EN CALLE LUCERO 10-12, ALMERÍA 2004

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ QUINTANA

Resumen: Esta excavación arqueológica ha venido a constatar lo ya sabido anteriormente acerca del poblamiento en esta zona de la ciudad. Así se verifica un período de desocupación entre la etapa medieval y la moderna que, históricamente, se deriva como resultado del terremoto de 1522, tras el cual la zona quedó despoblada, siendo ocupada, progresivamente, a partir del último tercio del s. XVIII.

Summary: This archaeological dig has confirmed the previously known about the settlement in this area of the city. Thus, it is verified a period of leaving between the medieval and modern ages that, historically, it is been produced by the earthquake of 1522, after that the area was deserted, being occupied, progressively, from last third of XVIII century.

Résumé: Cette excavation archéologique a permis de constater ce que l'on savait déjà sur le peuplement dans cette zone de la ville. De cette façon, on vérifie une période d'inoccupation entre l'époque médiévale et la moderne qui, historiquement, est dérivée comme résultat du tremblement de terre de 1522, ce qui a causé le dépeuplement de la zone et qui a été occupée, progressivement, à partir du dernier tiers du XVIIIème. siècle.

El solar de estudio se encuentra situado en la Calle Lucero a la altura de los números 10 y 12. Presenta una superficie de aproximadamente 108 m². La cota absoluta sobre el nivel del mar es de 10,20 m en la intersección de Calle Lucero con Calle Estrella. Se pretendía realizar una vivienda unifamiliar cuyo propietario y promotor es D. Miguel Santander Martín, según la siguiente premisa: originalidad, adecuación funcional y tipológica de la propuesta en el sentido de ofrecer una solución sensible, integrada y actual en el contexto urbano donde se inserta.

El inmueble se ubica en un solar antiguamente ocupado por una vivienda unifamiliar de principios de siglo. Esta vivienda constaba de una planta con tres huecos en fachada siguiendo los cánones de la vivienda tradicional almeriense de la época. Dicha vivienda constaba de dos crujías paralelas a la Calle Lucero con un patio trasero que da luces a las estancias interiores.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de la normativa presente, y dado el nivel de protección previsto para el solar en el Plan General de Ordenación Urbana vigente, se lleva a cabo el procedimiento descrito en el art. 48 del Decreto 19/1995 de 7 de febrero, por el que se establece el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN

En Almería, para la zona de la *Madina* se han confirmado arqueológicamente dos grandes fase en las que se divide el desarrollo urbano de la ciudad islámica: Una fase de fundación y desarrollo, correspondiente a épocas califal, taifa y almorávide, y otra de reocupación y redefinición del espacio urbano durante la conquista cristiana de 1147-1157.

Así, el barro de al-Madina, atravesado diagonalmente por la calle principal, formaba el núcleo jurídico-administrativo de la vida de la ciudad desde su fundación por an-Nasir en 954-55, donde se ubicaron los elementos representativos, la Mezquita Mayor, centro religioso y jurídico de la ciudad; la Alcaicería, conjunto de edificios destinados a producciones, comercio y almacenaje de bienes suntuosos (fundamentalmente tejidos) con protección oficial (oficina del *tiraz*); y la Atarazana, arsenal militar marítimo, centro de construcción y reparación de buques, etc., todo ello protegido por una fuerte muralla que partía de los extremos de la Alcazaba.

Estos espacios públicos excluían en parte los barrios de residencia, reducidos a las zonas secundarias y organizados según el modelo del urbanismo musulmán, es decir abiertos a una vía principal y vertebrados por una calle común, habitualmente cerrada.

Por su parte, la calle principal que atravesaba diagonalmente el barrio, y los alrededores de la Mezquita Mayor estarían ocupados por establecimientos comerciales (alhóndigas, tiendas, etc.) al igual que las plazas secundarias. Formarían, seguramente, zocos artesanales, creados a partir de la sucesión de tiendas con ventas de un mismo producto, fabricado en el mismo lugar si no resultaba insalubre o polucionante. Más cerca del principal oratoria se situarían aquellos zocos más relacionados con la vida religiosa como libreros, perfumistas, testigos y notarios, etc.

A partir del año 1147 se intensificaría de manera progresiva la reocupación mediante el establecimiento de viviendas en la calle principal y las zonas adyacentes.

Ibn Jatima hablará de una *al-Madina Dajiliya* o "ciudad interior" (Molina, 1989:165). Para época tardía, la crisis poblacional y económica tras al decenio de conquista cristiana, la epidemia de peste de 1349 y el auge comercial de Málaga alterarían el esquema urbano.

Según datos arqueológicos, parece atestiguar un abandono poblacional de la zona en el período comprendido entre finales del s. XIII y mediados del s. XIV. Es muy probable que antes del asedio de 1309 se levantara el muro de separación que partía de la Alcazaba y se prolongaba hasta la Cortina del Mar (Torrés Balbás, 1957:431), y que se reflejaría en planos posteriores.

A la luz de los datos aportados por los escasos restos materiales asociados a la Fase I, parece que el muro detectado correspondería a una vivienda de este período.

Tras la reconquista cristiana (s. XV) la zona comprendida entre la Calle Almedina y la calle que comunicaría con la Puerta de las Almazaras (*Bab az-Zayyatín*, ubicada en la actual Pedro Jover) quedarían establecidas como zonas de labor y no serían ocupadas posteriormente mediante un nuevo viario secundario hasta finales del s. XVII y a lo largo del s. XVIII.

Después del terremoto de 1522, la zona quedó despoblada (Tapia, 1992:174-175) y solo se ocuparon parte de los solares entre la antigua mezquita y el barrio de la *Musallà*, zona en la que queda comprendida el solar objeto de estudio.

Las ruinas en que quedó conformado este barrio a partir del terremoto sirvieron como cantera donde obtener los materiales de construcción que se emplearon en las edificaciones extramuros. Hemos podido constatar la existencia de materiales de construcción en deposición secundaria en el sondeo realizado que resultan consecuencia de este tipo de acciones antrópicas de obtención de material para su reutilización en nuevas construcciones. Asimismo, han quedado constatadas al menos dos de las fosas de expolio realizadas.

A finales del s. XVII-comienzos del s. XVIII la Almedina aparece casi despoblada, sobre todo sus áreas occidental (Reducto) y meridional (calle del Arsenal: atarazanas). Sus casas en ruinas sirvieron como cantera para la construcción de los nuevos barrios extramuros. Mientras en la zona poblada (área oriental) las manzanas de casas existentes no llegan a alinearse totalmente para formar las que con el tiempo serán las dos calles fundamentales del barrio: Real de la Almedina y la del Arsenal (Pedro Jover); es decir: inexistencia de un urbanismo asentado y morfológicamente definido. En la área Sur se extendía una amplia zona de huerta a intramuros: hasta la Cortina del Mar.

Es en este período cuando se situaría la vivienda con patio que hemos documentado en la realización de esta intervención.

En la segunda mitad del s. XVIII-comienzos s. XIX, dentro de la Almedina ya se configuran un incipiente urbanismo formando calles y manzanas, en especial sus dos ejes principales: las calles Real de la Almedina (esta con sus correspondientes bocacalles) y Pedro Jover, están rodeadas de edificaciones.

En el s. XIX se produce un hecho determinante en la evolución urbanística de la ciudad: el derribo de las murallas. Este derribo comienza durante la ocupación francesa, con la demolición del lienzo de levante de la Almedina. La desaparición de este lienzo de muralla permitió eliminar la vieja separación entre la madina y el arrabal musulmán de la *Musallà*, separación que la ciudad cristiana había heredado y mantenido aunque núcleo principal y barrio periférico hubiesen invertido sus términos: esto permitió la aparición de la calle de la Reina.

Otro aspecto fundamental que configura la morfología urbana de la ciudad en el s. XIX: la alineación de las calles que pretende tanto la descongestión del casco antiguo heredero de la Almería Islámica o Cristiana, como a las zonas de nueva planta (tanto intramuros

como extramuros) que durante el s. XVIII y comienzos del XIX crecieron sin ningún control. En este sentido, en la segunda mitad de la centuria anterior se comienza en la zona un proyecto profundo de alineación y realineación: entre calles Real de la Almedina y Pedro Jover (1868-77).

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La estratigrafía aparecida en el transcurso de esta intervención arqueológica está marcada a partir de una cota de un metro por debajo del nivel de la acera por una serie de actuaciones antrópicas que han alterado la estratigrafía del solar. Esto sólo ha sido apreciable en el sondeo realizado en la zona este del de la excavación.

A niveles superiores a esta cota de un metro, la estratigrafía está marcada por un nivel de tierra marrón (dejando aparte un pequeño paquete de tierra grisácea aportado para facilitar el acceso de la maquinaria encargada de los sondeos geotécnicos) que sirvió para la nivelación del solar.

A cotas inferiores de un metro desde el nivel de la acera (8'14 m.s.n.m.) la estratigrafía se ve mezclada con niveles de derrumbe, mostrando estratos de escombros que cubrían una buena parte de la superficie del sondeo, así como otros niveles de escombreras que habían sido aportados por causas antrópicas directas previa apertura de una fosa para contener estos materiales.

Entre estos materiales de desecho también aparecen fragmentos de sillares de areniscas, los cuales aparecen en deposición secundaria.

En el transcurso de los trabajos de campo se ha llegado a la identificación de cuatro fases distintas de ocupación, las cuales se han ordenado numéricamente en sentido cronológico. Las fases detectadas son las siguientes:

Fase I, esta se compone por un lienzo de pared de mortero con una puerta (UEs 1043, 1044 y 1045) con cara exterior al norte; al que se asocian componentes cerámicos de pasta bizcochada y decoración en manganeso. También aparece de forma aislada un fragmento de borde almadrado de Terra Sigillata Africana A, concretamente la forma Lamb. 1.

Fase IIa comprende la ocupación de una vivienda de finales del siglo XVIII tal y como se desprende de una primera toma de contacto con la cerámica encontrada. Aparecen dos muros (UE 1026, UE 1027 y UE 1028) paralelos de mortero los cuales discurren en dirección Este-Oeste y que en esta primera fase se encontraban revestidos en las zonas interiores de la vivienda (sectores II y IV) con un enlucido de color rojo. Puede apreciarse claramente cómo sobre este enlucido se apoya el suelo de mortero (UE 1022) del sector II. Se conservan además de este suelo una continuación del mismo hacia el este (UE 1025) cuya conexión se ha perdido por la zanja de cimentación de la UE 1012. Cabe destacar como el extremo este del muro 1029 en un primer momento quedaba próximo a un pequeño pilar cuadrado que con el tiempo quedó integrado dentro de este paramento.

En el muro situado hacia el norte de esta estancia se abre una puerta (UE 1028) que da a otra habitación (sector IV) con suelo de mortero (UE 1024) y que también conserva los restos del enlucido

rojizo en las paredes. La continuación de la pared situada al oeste de la puerta aparece afectada por la cimentación de la UE 1010, perteneciente a la que hemos denominado fase I. En este sector la estratigrafía de relleno (UE 1014) sufre un cambio de coloración por las filtraciones procedentes del pozo.

Fase IIb se realiza un nuevo estucado de las paredes interiores, esta vez en color blanco, así como se dota de un nuevo suelo a la habitación denominada como sector II. Este suelo se conserva fragmentado en las UEs 1019, 1020 y 1021, y como en la fase anterior se apoyarían sobre el estuco. Confiamos en que un estudio más detallado de la cerámica aparecida entre los niveles de suelo de la Fase IIa y IIb arrojen mayor precisión acerca de en que momento se produjo esta remodelación del sector II.

Por último, se conserva en lo que hemos venido a denominar sector III los restos del suelo (UE 1023) del patio de esta vivienda el cual presenta una característica inclinación de ligera pendiente con la finalidad de evacuar las aguas pluviales. La cara del muro 1029 que da a este sector tiene un aspecto descuidado, como viene siendo común en este tipo de paramentos exteriores.

Fase III, cuyos restos se datarían entre finales del s. XIX y principios del s. XX, en vista del examen de la cerámica aparecida en los niveles asociados a estas estructuras. Entre estas piezas se sitúan manufacturas típicas nifeñas así como restos de loza y vidriados típicos. Las estructuras pertenecientes a esta fase se conservan a nivel de cimentación, hallándose arrasadas por las actividades de demolición de que ha sido objeto este solar. Concretamente se conserva los restos de un patio en el cual se encuentra una tajea que da a un pozo ciego (UE 1009).

De forma paralela, partiendo de este patio se extienden hacia estos dos muros de piedra (UEs 1010 y 1011) apoyándose éste último sobre otro lienzo que sigue una dirección Norte-Sur.

INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

En Almería, para la zona de la *Madina* se han confirmado arqueológicamente dos grandes fase en las que se divide el desarrollo urbano de la ciudad islámica: Una fase de fundación y desarrollo, correspondiente a épocas califal, taifa y almorávide, y otra de reocupación y redefinición del espacio urbano durante la conquista cristiana de 1147-1157.

Así, el barro de al-Madina, atravesado diagonalmente por la calle principal, formaba el núcleo jurídico-administrativo de la vida de la ciudad desde su fundación pro an-Nasir en 954-55, donde se ubicaron los elementos representativos, la Mezquita Mayor, centro religioso y jurídico de la ciudad; la Alcaicería, conjunto de edificios destinados a producciones, comercio y almacenaje de bienes suntuosos (fundamentalmente tejidos) con protección oficial (oficina del *tiraz*); y la Atarazana, arsenal militar marítimo, centro de construcción y reparación de buques, etc., todo ello protegido por una fuerte muralla que partía de los extremos de la Alcazaba.

Estos espacios públicos excluían en parte los barrios de residencia, reducidos a las zonas secundarias y organizados según el modelo del urbanismo musulmán, es decir abiertos a una vía principal y vertebrados por una calle común, habitualmente cerrada.

Por su parte, la calle principal que atravesaba diagonalmente el barrio, y los alrededores de la Mezquita Mayor estarían ocupados por establecimientos comerciales (alhóndigas, tiendas, etc.) al igual que las plazas secundarias. Formarían, seguramente, zocos artesanales, creados a partir de la sucesión de tiendas con ventas de un mismo producto, fabricado en el mismo lugar si no resultaba insalubre o polucionante. Más cerca del principal oratoria se situarían aquellos zocos más relacionados con la vida religiosa como libreros, perfumistas, testigos y notarios, etc.

A partir del año 1147 se intensificaría de manera progresiva la reocupación mediante el establecimiento de viviendas en la calle principal y las zonas adyacentes.

Ibn Jatima hablará de una *al-Madina Dajiliya* o “ciudad interior” (Molina, 1989:165). Para época tardía, la crisis poblacional y económica tras al decenio de conquista cristiana, la epidemia de peste de 1349 y el auge comercial de Málaga alterarían el esquema urbano.

Según datos arqueológicos, parece atestiguar un abandono poblacional de la zona en el período comprendido entre finales del s. XIII y mediados del s. XIV. Es muy probable que antes del asedio de 1309 se levantara el muro de separación que partía de la Alcazaba y se prolongaba hasta la Cortina del Mar (Torrés Balbás, 1957:431), y que se reflejaría en planos posteriores.

A la luz de los datos aportados por los escasos restos materiales asociados a la Fase I, parece que el muro detectado correspondería a una vivienda de este período.

Tras la reconquista cristiana (s. XV) la zona comprendida entre la Calle Almedina y la calle que comunicaría con la Puerta de las Almazaras (*Bab az-Zayyatin*, ubicada en la actual Pedro Jover) quedarían establecidas como zonas de labor y no serían ocupadas posteriormente mediante un nuevo viario secundario hasta finales del s. XVII y a lo largo del s. XVIII.

Después del terremoto de 1522, la zona quedó despoblada (Tapia, 1992:174-175) y solo se ocuparon parte de los solares entre la antigua mezquita y el barrio de la *Musallà*, zona en la que queda comprendida el solar objeto de estudio.

Las ruinas en que quedó conformado este barrio a partir del terremoto sirvieron como cantera donde obtener los materiales de construcción que se emplearon en las edificaciones extramuros. Hemos podido constatar la existencia de materiales de construcción en deposición secundaria en el sondeo realizado que resultan consecuencia de este tipo de acciones antrópicas de obtención de material para su reutilización en nuevas construcciones. Asimismo, han quedado constatadas al menos dos de las fosas de expolio realizadas.

A finales del s. XVII-comienzos del s. XVIII la Almedina aparece casi despoblada, sobre todo sus áreas occidental (Reducto) y meridional (calle del Arsenal: atarazanas). Sus casas en ruinas sirvieron como cantera para la construcción de los nuevos barrios extramuros. Mientras en la zona poblada (área oriental) las manzanas de casas existentes no llegan a alinearse totalmente para formar las que con el tiempo serán las dos calles fundamentales del barrio: Real de la Almedina y la del Arsenal (Pedro Jover); es decir: inexistencia de un urbanismo asentado y morfológicamente definido. En la área

Sur se extendía una amplia zona de huerta a intramuros: hasta la Cortina del Mar.

Es en este período cuando se situaría la vivienda con patio que hemos documentado en la realización de esta intervención.

En la segunda mitad del s. XVIII-comienzos s. XIX, dentro de la Almedina ya se configuran un incipiente urbanismo formando calles y manzanas, en especial sus dos ejes principales: las calles Real de la Almedina (esta con sus correspondientes bocacalles) y Pedro Jover, están rodeadas de edificaciones.

En el s. XIX se produce un hecho determinante en la evolución urbanística de la ciudad: el derribo de las murallas. Este derribo comienza durante la ocupación francesa, con la demolición del lienzo

de levante de la Almedina. La desaparición de este lienzo de muralla permitió eliminar la vieja separación entre la madina y el arrabal musulmán de la Musallà, separación que la ciudad cristiana había heredado y mantenido aunque núcleo principal y barrio periférico hubiesen invertido sus términos: esto permitió la aparición de la calle de la Reina.

Otro aspecto fundamental que configura la morfología urbana de la ciudad en el s. XIX: la alineación de las calles que pretende tanto la descongestión del casco antiguo heredero de la Almería Islámica o Cristiana, como a las zonas de nueva planta (tanto intramuros como extramuros) que durante el s. XVIII y comienzos del XIX crecieron sin ningún control. En este sentido, en la segunda mitad de la centuria anterior se comienza en la zona un proyecto profundo de alineación y realineación: entre calles Real de la Almedina y Pedro Jover (1868-77).

BIBLIOGRAFÍA

CARA BARRIONUEVO, L.: *La Almería Islámica*, Almería, 1990.

GARCÍA LÓPEZ, J. L. *et al.*: “Madīna al-Dājiliyya: transformación histórica de un espacio urbano”, en Anuario Arqueológico de Andalucía, 1992.

GÓMEZ QUINTANA, M. A.: *Informe Técnico Preliminar de la Intervención Arqueológica Preventiva en el solar sito en Calle Lucero 10-12, Almería*, Inédito, 2004.

MOLINA LÓPEZ, E.: “Noticias sobre Bayana (Pechina-Almería) en el “Iqtibâs al-Anwâr” de Al-Ruṣâtî. Algunos datos historiográficos”. *Rev. Centro Est. Hist. De Granada y su Reino* 1; pp. 117-130, 1987.

SUÁREZ MÁRQUEZ, A.: “Memoria de la excavación de urgencia realizada en el solar situado en la Calle Reina, Parque Nicolás Salmerón (Almería), 1985”, en Anuario Arqueológico de Andalucía, 1985.

TAPIA GARRIDO, J. A.: *Almería Musulmana (711-1147)*, Almería, 1986.

TAPIA GARRIDO, J. A.: *Almería piedra a piedra. Biografía de una ciudad*. Almería, 3ª edición, 1992.

TORRES BALBÁS, L.: “Almería Islámica”. *Al-Andalus* XXII, pp. 411-457, 1957.



Lámina I. Puerta PT102.



Lámina II. Muro MR107.

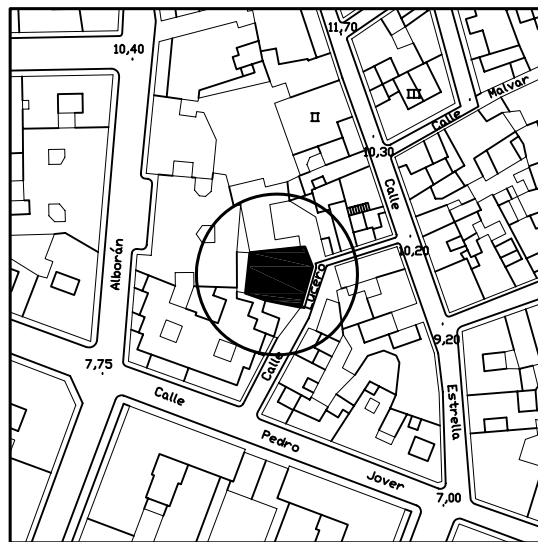


Figura 1. Situación del solar.

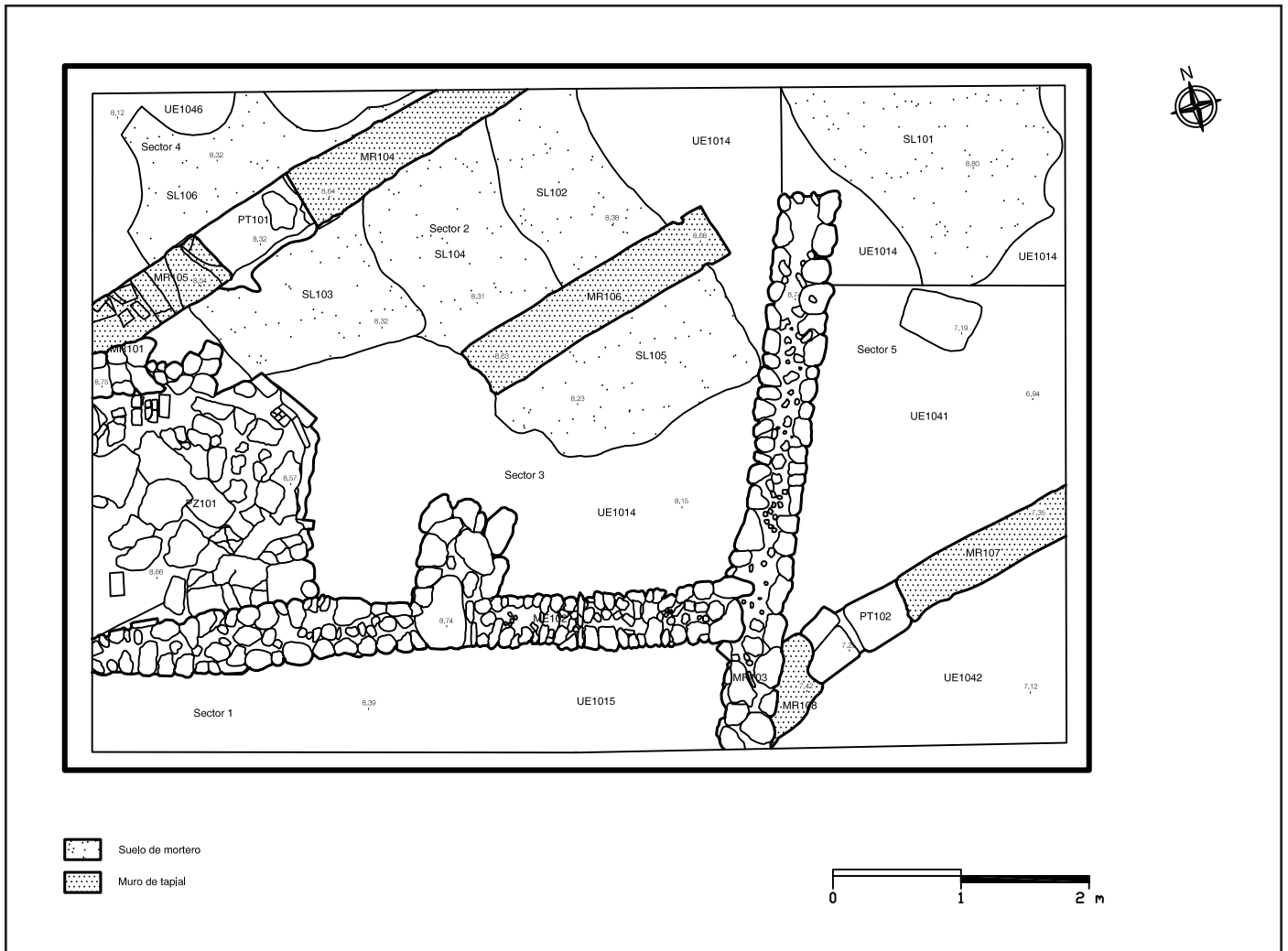


Figura 2. Planta final.

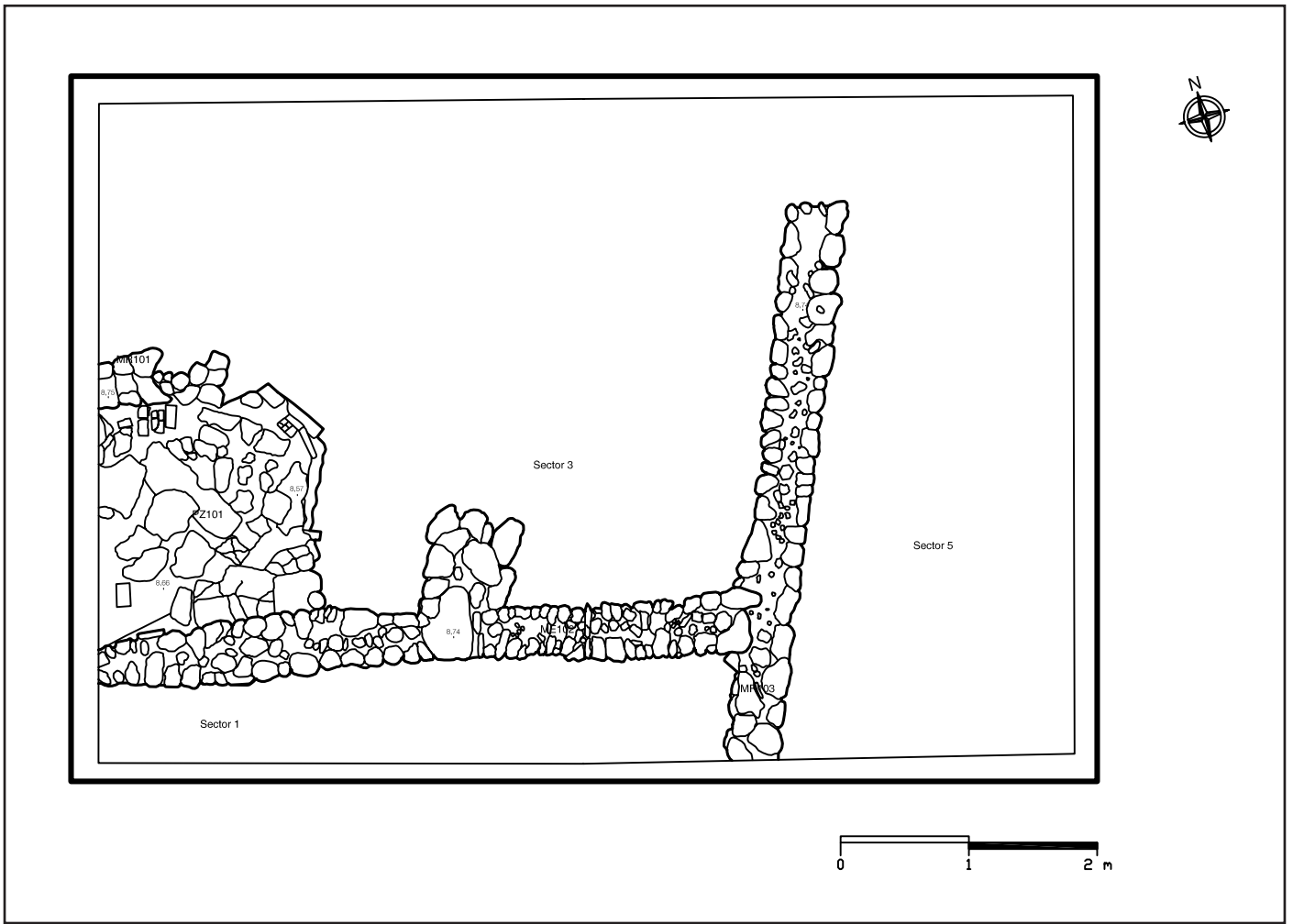


Figura 3. Planta fase III.

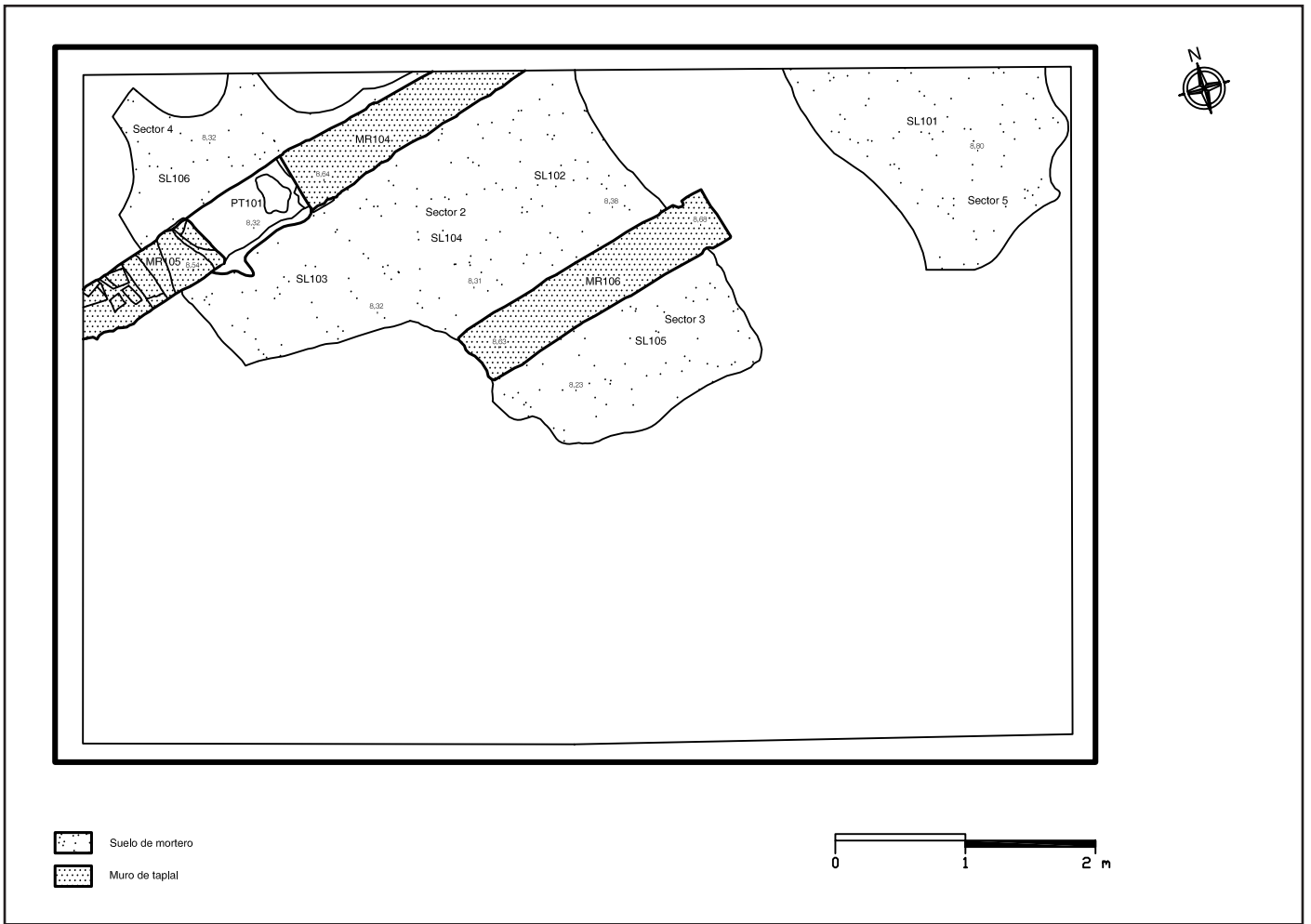


Figura 4. Planta fase IIa.

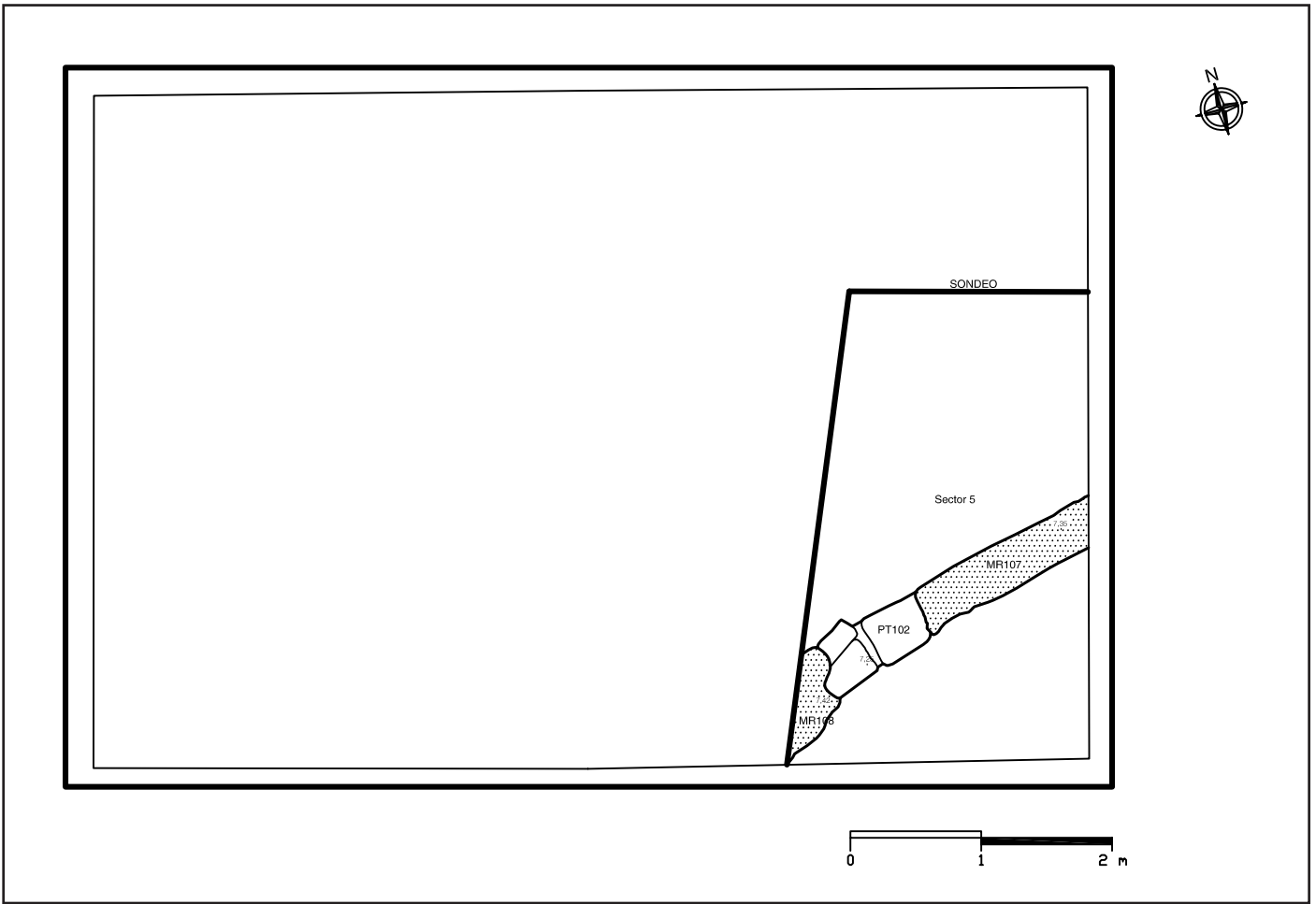
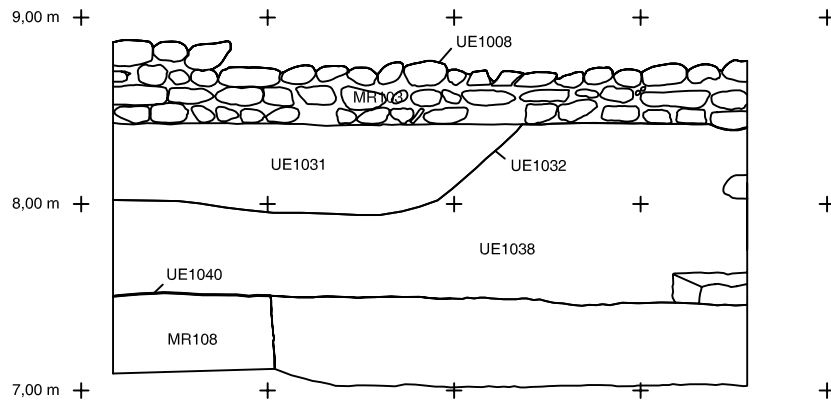


Figura 5. Planta fase I.

SONDEO: PERFIL ESTRATIGRÁFICO OESTE



SONDEO: PERFIL ESTRATIGRÁFICO NORTE

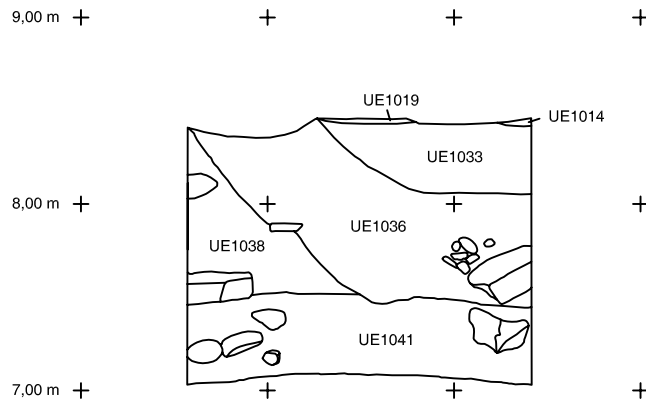


Figura 6. Perfiles estratigráficos.

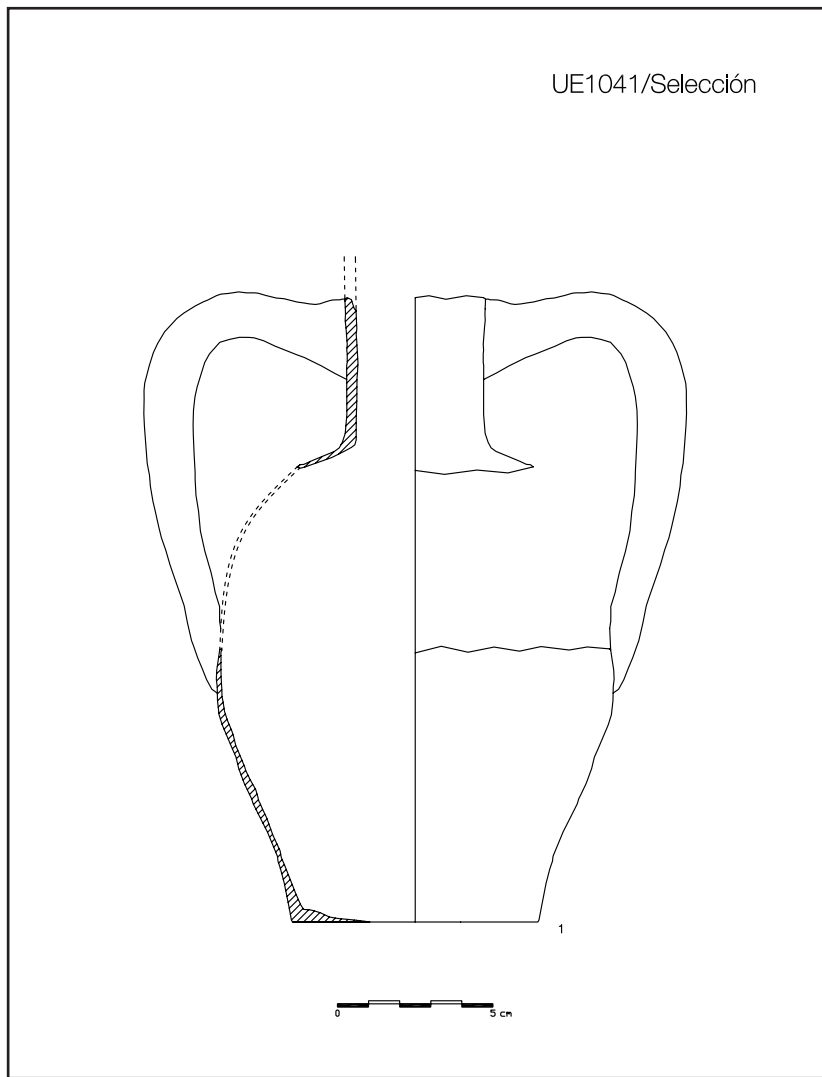


Figura 7. Material arqueológico de la UE1041.